

Revelan que el Servicio de Salud no cobró de \$12 mil millones por licencias médicas

Contraloría solicitó que se realicen las cobranzas a Fonasa e Isapres por funcionarios que viajaron.

Daniela Ortega Novoa
 daniela.ortega@estrellaiquique.cl

La Contraloría General de la República (CGR) detectó que el Servicio de Salud Tarapacá (SST) omitió el cobro de más de \$12 mil millones a funcionarios que viajaron fuera del país con licencia médica entre 2023 y marzo de 2025. El hallazgo fue consignado en el informe final de Examen de Cuentas N°597 de 2026.

El organismo explicó que la fiscalización se originó tras los hallazgos del Consolidado de Información Circularizada (CIC) N° 9 de 2025. Dicho informe, publicado en mayo, reveló que diversos funcionarios públicos realizaron viajes al extranjero mientras hacían uso de licencias médicas, lo que impulsó la auditoría de 33 mil 736 documentos en el Servicio de Salud Tarapacá (SST).

En total se detectó 12.181 millones de pesos, que el SST no cobró por licencias médicas correspondiente a enero del 2023 a marzo del 2025.

Los fondos no recuperados corresponden a dinero que el Estado ya desembolsó al pagar los sueldos íntegros de los funcionarios en licencia, pero que el Servicio de Salud no ha solicitado devolución a las aseguradoras, permitiendo que fondos públicos queden retenidos en el sistema previsional privado y estatal sin retornar a la ejecución presupuestaria regional.

INFORME

En el informe de la entidad de control detalló una serie de fallas en la administración de los subsidios por incapacidad laboral: como la falta de registro del Servicio de Salud Tarapacá que no contabilizó oportunamente los montos aprobados por el Compin o Isapres, omitiendo recursos pendientes de cobro en sus estados financieros.

Además, se detectó inconsistencias en los montos con una diferencia superior a \$507 millones, entre los registros contables y los auxiliares de co-



LA CONTRALORÍA REALIZÓ UNA AUDITORÍA A MÁS DE 33 MIL DOCUMENTOS.

branza. Otras de las observaciones efectuadas por Contraloría consisten en la falta de trazabilidad en donde se estableció que el 86% de los subsidios recuperados no cuenta con un detalle claro de las licencias asociadas.

Asimismo se detectó que existen inconsistencias en más de 18 mil folios en el Sistema de Información de Recursos Humanos, lo que impide un seguimiento eficiente de los cobros.

Tras los antecedentes

expuestos, la Contraloría instruyó al Servicio de Salud Tarapacá iniciar las acciones de cobranza ante Fonasa e Isapres en un plazo máximo de 60 días. Asimismo, se exigió el reforzamiento de los controles internos y la actualización de los registros auxiliares para evitar nuevas pérdidas patrimoniales.

El organismo contralor también confirmó el inicio de un procedimiento disciplinario dentro del SST para determinar las responsabilidades admi-

nistrativas de los funcionarios implicados en estas omisiones y en las irregularidades detectadas originalmente.

SALIDAS DEL PAÍS

La Contraloría General de la República reveló que en mayo del 2025, entre los años 2023 y 2024, se registraron 1.629 movimientos migratorios (entradas o salidas del país) realizados por funcionarios públicos de la región de Tarapacá mientras se encontraban bajo el régi-

\$12

mil millones, no habría cobrado el Servicio de Salud de Tarapacá por licencias.

men de licencia médica. En el caso del Servicio de Salud Iquique se registraron 20 licencias médicas de posibles irregularidades donde los funcionarios habrían viajado fuera del país estando con reposo médico.

SERVICIO DE SALUD

En tanto desde el Servicio de Salud Tarapacá se informó que se recibió el Informe N°597 de la Contraloría General de la República, "el cual establece un plazo de 60 días para la acreditación documental de las gestiones observadas. Como institución, ya se han iniciado las acciones de revisión y levantamiento de antecedentes, con el objetivo de dar cumplimiento oportuno a lo requerido". Asimismo, dijeron que se dispondrán "todos los antecedentes al órgano contralor, manteniendo plena disposición a colaborar en este proceso".